

07 DE JULIO DE 2011

# **SUMARIO**

CAPÍTULOS	TEMA		
I	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.		
II	CONTINUACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.		
TTT	CLAUSURA DE LA SESIÓN.		



# ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Reinstalación de la sesión	1
II	Continuación de la creación de la Comisión Especializada ocasional de los derechos de los grupos de atención prioritaria	1
	Lectura de la moción previa presentada por la asambleísta María Cristina Kronfle	1
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Calle María Augusta Rodríguez César Kronfle María Cristina Moncayo Paco	3,4,5 4,5,10 6,8 8
	Votación de la moción previa	9
	Nívea Vélez	10
	Transcripción del texto del proyecto de Resolución Votación del proyecto de Resolución Rectificación de la votación	11 13 14
III	Clausura de la sesión	15



En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las trece horas quince minutos del día siete de julio del año dos mil once, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva.-----

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General de la Asamblea Nacional.----

Ι

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión ciento nueve para conformar la Comisión. Infórmele, señor Secretario a la sala, la sesión ciento nueve que quedó pendiente.

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. En la sesión 109 quedó pendiente la creación de la Comisión Especializada Ocasional de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido presentada una moción previa a tratarse este tema, lea la moción presentada. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente, la moción dice así: "Quito, 7 de julio de 2011-MCKG-000089-11, señor arquitecto Fernando Cordero, Presidente de la Asamblea Nacional. Ciudad. Sírvase conocer que por ser meritorio y pertinente al Orden del Día de la sesión



109 del Pleno de la Asamblea Nacional y de conformidad a mis facultades legales, expongo lo siguiente: "dentro del marco de moción previa, el Pleno de la Asamblea Nacional conociendo de la necesidad de dar atención especial a los grupos de atención prioritaria y reconociendo su derecho a la participación en la construcción de las leyes que lo atañen, especialmente la ley de las personas con discapacidad y la de adultos mayores, resolvió en ejercicio de sus facultades el 3 de diciembre de 2009, delegar al CAL proponer la creación e integración de la Comisión Especializada Ocasional de los grupos de atención prioritaria, la misma resolución dispone que la integración de dicha Comisión Especializada Ocasional será, una vez concluido el trámite de las leyes encargadas de las actuales comisiones ocasionales creadas el 17 de septiembre del 2009", de estas comisiones ocasionales ya dos han terminado con la tarea que le fuere asignada y quedando dos por concluirla, es importante destacar que hay varios asambleístas que están disponibles y prestos a involucrarse en la construcción de las leyes que beneficien específicamente a los grupos de atención prioritaria, por lo que de conformidad a lo que dispone el artículo 135 y 136.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y siendo este un tema previo y conexo al tema del Orden del Día, propongo la siguiente moción previa: Refórmese el numeral segundo en su último inciso por el siguiente texto "la Comisión Especializada Ocasional creará e integrará mediante votación inmediata procurando diversidad de representación en su conformación". María Christina Kronfle Gómez. Asambleísta. Hasta ahí la moción previa, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. He calificado como previa la moción porque



efectivamente hay una resolución anterior del Pleno que debe ser modificada, que es el sentido de la propuesta hecha por la asambleísta María Cristina Kronfle, lo que se estaría modificando es aquello de esperar que terminen el trabajo las comisiones ocasionales que están trabajando ahora en comunicación y cultura. María Augusta Calle. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Buenos días a todas y a todos. Sí, compañero Presidente, yo planteo dos modificaciones a esa resolución, dejando claro que en lo sustancial no estoy de acuerdo con que se forme esta Comisión, porque creo que el tema de las discapacidades así como el tema de género, así como otros temas relativos a grupos vulnerables, hemos tenido un enorme avance al transversalizarlo en las distintas leyes, baste ver por ejemplo que el tema de discapacidades ha sido asumida en todas las leves que hemos tratado y esa a mi juicio es una manera de inclusión real y no de exclusión y de crear guetos sobre determinados grupos, pero asumiendo que se cree esta comisión propongo que la resolución se cambie con dos cosas, la una es que aceptemos que se cree esta Comisión a pesar de que las dos comisiones ocasionales también, la de comunicación y cultura no han culminado su trabajo todavía, entonces, en ese punto habría que cambiar; y el otro cambio es que esta Comisión Especial de Discapacidades se conforme únicamente para tratar la Ley de Discapacidades... ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. María Augusta, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. ... y que una vez tratada esta ley se termine su vida. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, pero les ruego que me ayuden a ordenar la sesión, lo que acaba de incluir María Augusta Calle no tiene ver con la moción previa, está proponiendo otra cosa, que es cambiarle de nombre a la Comisión, primero hagamos la moción previa, les reinformo, lo que dice la moción previa es que, hay una disposición del Pleno en el sentido de que se puedan tratar en una Comisión Especial las enfermedades raras, ocasionales, etcétera en el momento en que se acaben las comisiones. Entonces, la moción previa tiene que rectificar el sentido de esta, la temporalidad y si tomamos la última parte de la intervención de María Augusta, temporalidad y nombre de la Comisión, la última parte sí porque lo otro es, si están de acuerdo o en desacuerdo el rato de votar votan a favor o en contra, de no no acabamos nunca esta sesión. -----LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Punto de información, compañero Presidente. ------EL SEÑOR PRESIDENTE. Luego de César. ------EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Gracias, Presidente. Quisiera informar al Pleno que desafortunadamente tenemos en este rato desajuste en el tiempo con María Cristina que acaba ya de hacer llegar el texto, este texto de esta moción ha sido acordado con todas las bancadas, hay un problema logístico... -----EL SEÑOR PRESIDENTE. De la moción previa, César, yo tengo aquí el

texto firmado. -----



EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. El texto de la moción previa es el que tiene en este momento el Secretario, con el problema de que hubo este desajuste por la entrega del documento con María Cristina y resuelve definitivamente todo este tema, me gustaría que dé lectura a eso, señor Presidente. ------

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Perfecto, señor Presidente. Entonces, votamos esa moción previa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me pidió punto de información María Augusta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARIA AUGUSTA. Sí, no con el ánimo de desorganizar la sesión ni mucho menos, no, sino que si es que hay una moción previa pidiendo lo que usted ha dicho de forma adecuada, sería mejor que a esa moción previa se le incorpore, propongo, pido a quien ha presentado la moción previa que además ya de una vez se cambie el nombre de la Comisión Ocasional para tratar la Ley de Discapacidades, simplemente es eso y de esa manera pasamos ya a la



conformación en el siguiente paso y no vamos perdiendo tiempo, pero propongo, simplemente, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE. María Cristina acaba de llegar, le hago la siguiente consulta, si es que a más de eliminar la suspensión que pesa sobre el inicio del trabajo de esta Comisión Ocasional que vamos a formar, de una vez para que sea coherente con la ley que vamos a asignarle a esa Comisión sea el encargo directo y preciso en el sentido de que trate la Ley de Discapacidades que ha sido presentado, dos leyes a falta de una.

ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Gracias, Presidente. Quisiera recordarles, no tuve el agrado, no se si el gusto, María Augusta de escucharla, pero en todo caso en el dos mil nueve yo solicité como propuesta original que entre otras leyes tratáramos la de mujeres embarazadas, Ley de Enfermedades Catastróficas y la de los jóvenes también, haciendo eco de lo que dice el artículo treinta y cinco de la Constitución; sin embargo, llegamos en ese entonces al acuerdo de tratar la Ley de Discapacidades y la Ley de los Adultos Mayores. Ahora sé que hay un pedido de algunos compañeros para tratar en exclusiva la Ley de Discapacidades que es la ley que en este momento ha sido presentada en la Asamblea, no así la Ley de los Adultos Mayores, por lo que creo que todavía tenemos un tiempo prudencial para tomar decisiones respecto de la Ley de los Adultos Mayores, por lo que aceptaría, no escuché el resto, el pedido de ser en exclusiva la Ley de Discapacidades, la tarea que se le asigne a la Comisión Especializada Ocasional que hemos de crear, insisto, la Comisión Especializada Ocasional de los Grupos de Atención Prioritaria, Presidente, a más de



que tratemos la Ley de Discapacidades creo que es importante que nos identifiquemos como parte de un grupo de atención prioritaria y no solamente como personas con discapacidades. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo, creo que está clara la intervención. Señor Secretario, recoja el sentido de la intervención de la ponente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo, quedamos así. Tome votación, ya está resuelto, les ruego que en este tema ya no insistan, está resuelto este tema, votamos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, señores asambleístas: Se



pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción previa presentada por la asambleísta María Cristina Kronfle, con las observaciones que han sido expuestas en el Pleno y aceptadas por la proponente para reformar el numeral segundo de la resolución adoptada por el Pleno de la Asamblea Nacional el tres de diciembre del 2009, en relación que la Comisión Especializada Ocasional se creará e integrará mediante votación inmediata procurando diversidad de representación en su conformación y adicionalmente reformar el nombre de la Comisión cuyo nombre será Comisión Especializada Ocasional de las Personas con Discapacidad. Así está la moción, para tratar la Ley de Discapacidades, si así se recoge la moción, señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me está pidiendo un punto de información María Cristina. ------

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Presidente, también en mi moción estaba la integración, la propuesta y los nombres para la integración de la Comisión. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, lo que pasa es que eso no es parte de la moción previa, luego de votada la moción previa someto la segunda parte, es otra. Paco Moncayo, tiene la palabra. ------

EL ASAMBLEÍSTA MONCAYO PACO. Señor Presidente, Creo que lo correcto es aprobar por supuesto esta moción previa para que quede absolutamente clara la naturaleza de la tarea que estamos dando a una



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, votamos estrictamente la moción previa tal como usted la ha leído, tome votación. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Se pone a consideración del Pleno la moción previa presentada por la asambleísta María Cristina Kronfle, mediante oficio MCKG-00089-11, que ha sido aceptada y modificada por la propia asambleísta. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Informen a esta Secretaría si existe alguna novedad. No existen novedades. Ciento once asambleístas presentes en la sala, señores asambleístas consignen su voto. Presente los resultados. Ciento ocho votos afirmativos, cero negativos, un blanco, dos abstenciones. Ha sido aprobada la moción previa presentada por la



asambleísta María Cristina Kronfle con los cambios y modificaciones expuestos por la propia Asambleísta.
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra César Rodríguez
EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Compañeros, una vez que se ha aprobado la moción previa, yo mociono la integración de esa Comisión Especializada Ocasional para tratar la Ley de las Personas con Discapacidad de la siguiente manera: que esté integrado por María Cristina Kronfle, por Carlos Velasco, por Celso Maldonado, por Irina Cabezas, por Víctor Quirola, por Fernando Aguirre, por Scheznarda Fernández, por Wladimir Vargas, por María Molina, por Mercedes Villacrés, por Maruja Jaramillo, en total una Comisión de trece integrantes. Son trece personas, vuelvo a repetir, señor Presidente, la integración. María Cristina Kronfle, Celso Maldonado, Irina Cabezas, Víctor Quirola, María Alejandra Vicuña, Pamela Falconí, Maruja Jaramillo, Fernando Aguirre, Scheznarda Fernández, Wladimir Vargas,
María Molina, Mercedes Villacrés. Gracias, Presidente
EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, estamos seguros que cualquiera que resulte la integración de la Comisión, van a trabajar por el país y van a trabajar por un grupo especial. Tiene apoyo la moción, así que le doy la palabra Nívea.

LA ASAMBLEÍSTA NÍVEA VELEZ. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas. Creo que la Comisión que se va a conformar tiene un fin importante y loable que es trabajar por un sector que efectivamente al que se le han vulnerado permanente sus derechos y si bien estamos



conscientes de que las comisiones o las leves que hemos aprobado, hemos tenido mucho cuidado de incluir a estas personas, creo que es importante la Comisión y cuando a esta Comisión llegue una ley la Ley de Discapacidades estoy segura que nadie se va a oponer en esa Comisión, por eso es que no entiendo porque ese afán del bloque de Movimiento PAIS de ocupar la mayoría en una comisión en la que seguramente no va a haber oposición, por eso es que aquí hay un descontento en el sentido de que primero, no nos sorprende la forma de que si se quiere amarrar como se dice comúnmente, pero sí nos sorprende que siendo una Comisión donde sin duda va a tener apoyo de todas las fuerzas políticas, se excluya y no estén representadas todas, de manera que yo sí le pido al señor proponente cuanto más que él creo que es uno de los candidatos a la Presidencia de la Asamblea o precandidato, que por lo menos en estos pequeños actos donde no hay cosas que pelearse ni siquiera intereses mayores de fondo, por lo menos en esos no haya mezquindad y se permita la representación de todas las fuerzas, me parece un mal precedente incluso en un período preelectoral como el suyo, me parece un pésimo precedente. Solo eso, señor Presidente, dejar sentada nuestra inconformidad por la forma como se maneja en una ley que seguramente todos tendremos acuerdos. Gracias, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, hay un apoyo, no hay una propuesta alternativa. Señor Secretario, tome votación sobre la moción y vemos que pasa.

TRANSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN. "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, la Ley Orgánica de la Función



Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, por disposición de la Disposición Final Única, entró en vigencia el 31 de julio de 2009; Que, el Pleno de la Asamblea Nacional, en sesión de 3 de diciembre de 2009, en su punto 2 dispone: "2. De conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Consejo de Administración Legislativa propondrá al Pleno de la Asamblea Nacional la creación e integración de la COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. La misma que se integrará para elaborar, tramitar y proponer, para aprobación del Pleno de la Asamblea Nacional, las siguientes Leyes: Ley de Discapacidades y Ley del Anciano. Esta Comisión organizará foros para la inducción y capacitación de los miembros de la Asamblea Nacional, acerca de los derechos con las personas con discapacidad, dentro del nuevo marco constitucional y demás leyes relacionadas. La Comisión Especializada Ocasional se integrará una vez concluido el trámite de las leyes encargadas a las actuales Comisiones Ocasionales, creadas el 17 de septiembre del presente año."; Que, conforme al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "el Consejo de Administración Legislativa propondrá la creación de comisiones especializadas ocasionales, que serán aprobadas e integradas por el Pleno de la Asamblea Nacional y terminarán cuando se cumplan los fines para los cuales fueron creadas."; Que, el Consejo de Administración Legislativa con Resolución, de 2 de junio de 2011, propone al Pleno de la Asamblea Nacional la creación de una Comisión Especializada Ocasional de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Que, en sesión del Pleno de la Asamblea Nacional efectuada el 7 de julio de 2011, mediante moción presentada por la Asambleísta María Cristina Kronfle se reforma



el inciso final del numeral segundo de la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, de 3 de diciembre de 2009, con lo cual se aprueba la conformación inmediata de la Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad; y, En eiercicio de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1.- Crear la Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad. Esta comisión tratará los proyectos de Ley que sean presentados a la Asamblea Nacional y calificados por el Consejo de Administración Legislativa, según el trámite dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Terminará sus funciones cuando cumpla los fines para los cuales fue creada. Artículo 2.-Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad estará integrada de la siguiente manera: 1. María Cristina Kronfle; 2. Carlos Velasco; 3. Celso Maldonado; 4. Irina Cabezas; 5. Víctor Quirola; 6. María Alejandra; 7. Pamela Falconí; 8. Maruja Jaramillo; 9. Fernando Aguirre; 10. Scheznarda Fernández; 11. Wladimir Vargas; 12. María Molina; 13. Mercedes Villacrés. Artículo 3.-En caso de ausencia de los asambleístas titulares se procederá al reemplazo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Disposición final.- Esta Resolución entra en vigencia, de forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí la transcripción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la propuesta del asambleísta César Rodríguez para integrar la Comisión Especializada Ocasional para tratar el proyecto de ley de las personas con discapacidad. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se



EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Juan Fernández, se procede con la rectificación de la votación de la moción presentada por el asambleísta César Rodríguez para integrar la Comisión Especializada Ocasional que tratará el proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Ciento nueve asambleistas presentes en la sala. Señores asambleistas, por favor consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Ochenta y tres votos afirmativos. diecinueve negativos, dos blancos. cinco abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta César Rodríguez para integrar la Comisión Especializada Ocasional para tratar el proyecto de Ley de las Personas con Discapacidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, hemos cumplido el propósito de la sesión ciento nueve que estaba pendiente. Se clausura la sesión ciento



nueve y suspendemos la sesión trece. No podemos continuar esta tarde con la siguiente sesión porque hay un acto que está previsto que va a ocupar la propia instalación del Pleno, queda para la siguiente sesión. --

III

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las trece horas cuarenta y tres minutos.----

FERNANDO CORDERO CUEVA Presidente de la Asamblea Nacional

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO Secretario General de la Asamblea Nacional

EBZ/mpv